



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 OCT 1998

Expte. N° 22.031/97

VISTO las presentes actuaciones por las que se tramita el Llamado a Concurso de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Introducción a la Psicología" de 6to. Año, 3er. ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la resolución N° 049-89 y sus modificatorias N° 206-89, 639-89 y 776-89.

QUE el Jurado se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la Prof. Silvia Inés GASPARINI en el mencionado cargo.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, inc. b) de la resolución N° 049/89 y sus modificatorias, corresponde aprobar el dictamen por compartir los fundamentos del mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H., en la asignatura INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA de 6to. Año, 3er. ciclo, turno mañana, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 2º.- Notificar la presente resolución a los aspirantes que intervinieron en el concurso de referencia.

ARTICULO 3º.- Elevar al CONSEJO SUPERIOR las presentes actuaciones solicitando la designación de la Profesora Silvia Inés GASPARINI, D.N.I.N° 17.478.469, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H., en la asignatura INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA de 6to. Año, 3er. Ciclo, turno mañana en el citado INSTITUTO, por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Instituto de Educación Media Tartagal, Dirección General de Personal, Obra Social y Prof. Gasparini. Cumplido siga a la SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
s/c. Secretaría Académica

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
RECTOR